PROGRAMA TRANSFERENCIA PEQUEÑA Y MICROEMPRESA EN ECONOMIA CIRCULAR

Código BIP 40017797-0.

SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

Desde: 1 de agosto de 2026
Hasta: 31 de agosto de 2026

ALEX RITTER FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN FEBOS

VºBº Alex Ritter Fernández
Director Regional
SERCOTEC Los Lagos

Daniela León Gutiérrez
Profesional de Apoyo
SERCOTEC Los Lagos

Luis Salas Carmona
Ejecutivo De Fomento
RUT: 8696709-K
Servicio De Cooperacion Tecnica
Firmado el 02 de septiembre del 2026 a las 14:04 Hrs.
FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN FEBOS

Revisado por
Mauricio Salas Carmona
Ejecutivo de Fomento
SERCOTEC Los Lagos

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES, PROFESIONAL DE APOYO

I. OBJETIVO

El presente informe tiene por objetivo presentar las actividades desarrolladas durante el periodo informado, en el marco de la prestación de servicios profesionales como profesional de apoyo como ejecutiva de fomento del programa “Transferencia Pequeña y Microempresa en Economía Circular".

Productos señalados en el Plan de Trabajo:

1. **Evaluación de admisibilidad:**
    a. Informes de evaluación de supervisión del AOS que contenga análisis técnico, económico y financiero de cada proyecto postulado.
    b. Lista de proyectos admisibles que han superado los requisitos formales para continuar en el proceso.
2. **Evaluación Técnica:**
    a. Actas de evaluación formularios de postulación y video pitch.
    b. Actas de terreno.
3. **Selección y Formalización:**
    a. Organización de la Presentación a Comité, que incluye la propuesta de proyectos a seleccionar.
    b. Supervisión de la firma de contratos de confinamiento, que formalizan los acuerdos y compromisos entre el AOS y el beneficiario.
4. **Gestión y seguimiento:**
    a. Informes de seguimiento y actas de visita a terreno, que documentan el avance y las verificaciones del proyecto (muestra).
    b. Propuestas de modificación, que analizan la pertinencia de los cambios solicitados por los beneficiarios (a demanda).
    c. Actas de reuniones con AOS y/o beneficiarios.
5. **Cierre de Proyectos:**
    a. Control y supervisión de los informes de cierre de proyecto confeccionados por el AOS, que certifica el cumplimiento de los objetivos, la correcta rendición de cuentas y la finalización exitosa del proyecto.

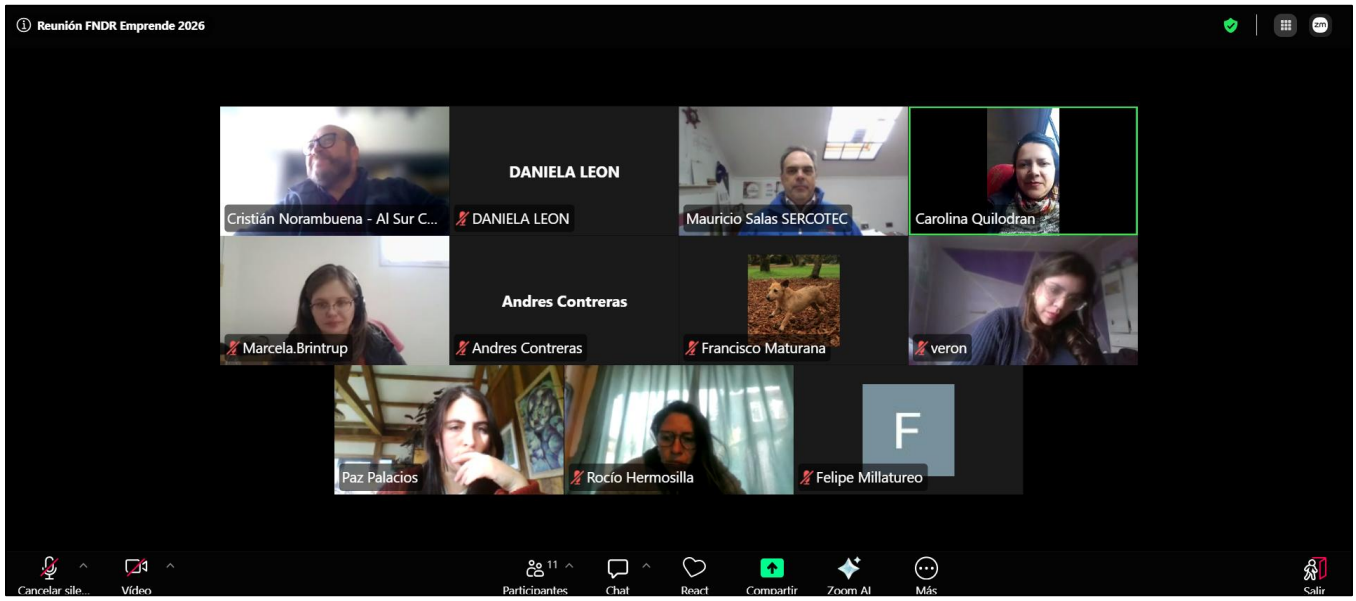
II. ALCANCE MENSUAL

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas durante el periodo entre el 1 y el 31 de agosto de 2026:

- **Producto 3: Selección y Formalización:**
  - **Supervisión de la firma de contratos de confinamiento, que formalizan los acuerdos y compromisos entre el AOS y el beneficiario.**

Durante el mes, se llevó a cabo el proceso de formalización de 12 beneficiarios de la Línea Crece y 11 beneficiarios de la Línea Emprende. Bajo este contexto, el AOS organizó instancias de consulta y orientación con los postulantes.

De esta manera, el día 6 de agosto se participó en la reunión organizada por el AOS y dirigida a los beneficiarios de la Línea Emprende, en el marco del proceso de formalización del Programa FNDR Emprende Economía Circular 2026 de Sercotec. Durante la instancia, se explicaron detalladamente los requisitos, etapas y procedimientos necesarios para la obtención del subsidio y posterior firma de contratos. De esta manera, se orientó a los beneficiarios respecto de las observaciones identificadas en la documentación presentada, apoyando su revisión y subsanación, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en las bases del programa.

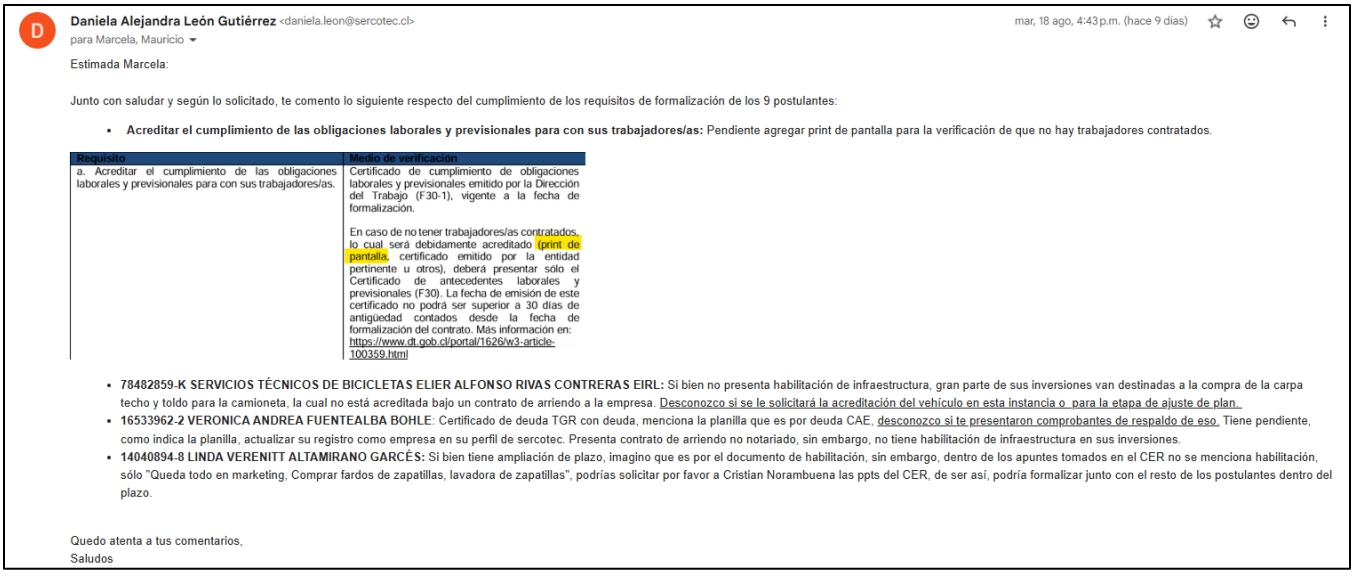


También, durante el periodo, se brindó apoyo en la revisión de la documentación presentada por el AOS correspondiente a los postulantes de ambas líneas de financiamiento, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los anexos de las bases del programa. Entre los antecedentes revisados se encuentran: Cédula de Identidad (CI), formularios F30 y F30-1, Certificado de Deuda de la TGR, acreditación del Aporte Empresarial, Estatutos, Certificado de Vigencia, Registro de Empresas de Menor

Tamaño (Registro Pymes), Mandato SII, Patente Comercial Vigente, Carpeta Tributaria, Documento de Habilitación, entre otros antecedentes requeridos.

Rut	Nombre Empresa	CI	F30-1	F30	CERT. DEUDA TGR	APORTE EMPRESA	ESTATUTOS	VIGENCIA	REGISTRO PYMES	MANDATO SII	PATENTE COMERCIAL VIGENTE	CARPETA TRIBUTARIA	DOCUMENTO DE HABILITACION	BENEFICIARIO ANT. CRECE/ALMACENES 25-26
78276125-0	TIENDA DE MASCOTAS KATHERINE RODIRA AYALA VAEZ E.I.R.L	OK	OK	OK	OK	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK
77816614-3	WASTESUR PUYEHUE SPA	OK	OK	OK	OK	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK	PENDIENTE	OK
76837127-K	GESTION AMBIENTAL ECOGEST SPA	OK	OK	OK	OK	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK
76765283-6	CASA DOMINGA SPA	OK	OK	OK	OK	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK
77310078-0	LAMORE SPA	OK	OK	OK	OK	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK
77069187-7	VESTIALE SPA	OK	OK	OK	OK	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK
77397137-4	RECICLADORA MANOS POR CHILE SPA	OK	OK	OK	OK	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK-CONTRATO DE ARRIENDO	OK
77233506-7	AWOV SERVICIOS SPA	OK	OK	OK	PENDIENTE-CERTIFICADO CON DEUDA	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	PENDIENTE	OK		OK
78206037-6	CASA VIEJA BY CAROLINA SPA	OK	OK	OK	PENDIENTE-CERTIFICADO CON DEUDA	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK
77793349-3	TAPICERIA DE VEHICULOS Y MUEBLES YOHANA MARIN GALLARDO E.I.R.L.	OK	OK	OK	OK	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK	(HAB. INF. ELIMINADA)	OK
78054192-K	OUTFIT ANCUD SPA	OK	OK	OK	OK	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK-CONTRATO DE ARRIENDO	OK
77080521-K	RESTAURO SPA	OK	OK	OK	OK	$ 300.000	OK	OK	OK	OK	OK	OK		OK

Imagen referencial Linea Crece



Daniela Alejandra León Gutiérrez <daniela.leon@sercotec.cl> mar, 18 ago, 4:43 p.m. (hace 9 días)
para Marcela, Mauricio

Estimada Marcela:

Junto con saludar y según lo solicitado, te comento lo siguiente respecto del cumplimiento de los requisitos de formalización de los 9 postulantes:

- **Acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales para con sus trabajadores/as:** Pendiente agregar print de pantalla para la verificación de que no hay trabajadores contratados.

Requisito	Medio de verificación
a. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales para con sus trabajadores/as.	Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (F30-1), vigente a la fecha de formalización. En caso de no tener trabajadores/as contratados, lo cual será debidamente acreditado (print de pantalla, certificado emitido por la entidad pertinente u otros), deberá presentar sólo el Certificado de antecedentes laborales y previsionales (F30). La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 30 días de antigüedad contados desde la fecha de formalización del contrato. Más información en: https://www.dt.gob.cl/portal/1626/w3-article-100359.html

- **78482859-K SERVICIOS TÉCNICOS DE BICICLETAS ELIER ALFONSO RIVAS CONTRERAS EIRL:** Si bien no presenta habilitación de infraestructura, gran parte de sus inversiones van destinadas a la compra de la carpa techo y toldo para la camioneta, la cual no está acreditada bajo un contrato de arriendo a la empresa. Desconozco si se le solicitará la acreditación del vehículo en esta instancia o para la etapa de ajuste de plan.
- **16533962-2 VERONICA ANDREA FUENTEALBA BOHLE**: Certificado de deuda TGR con deuda, menciona la planilla que es por deuda CAE, desconozco si te presentaron comprobantes de respaldo de eso. Tiene pendiente, como indica la planilla, actualizar su registro como empresa en su perfil de sercotec. Presenta contrato de arriendo no notariado, sin embargo, no tiene habilitación de infraestructura en sus inversiones.
- **14040894-8 LINDA VERENITT ALTAMIRANO GARCÉS:** Si bien tiene ampliación de plazo, imagino que es por el documento de habilitación, sin embargo, dentro de los apuntes tomados en el CER no se menciona habilitación, sólo "Queda todo en marketing, Comprar fardos de zapatillas, lavadora de zapatillas", podrías solicitar por favor a Cristian Norambuena las ppts del CER, de ser así, podría formalizar junto con el resto de los postulantes dentro del plazo.

Quedo atenta a tus comentarios,
Saludos

Imagen referencial Linea Emprende

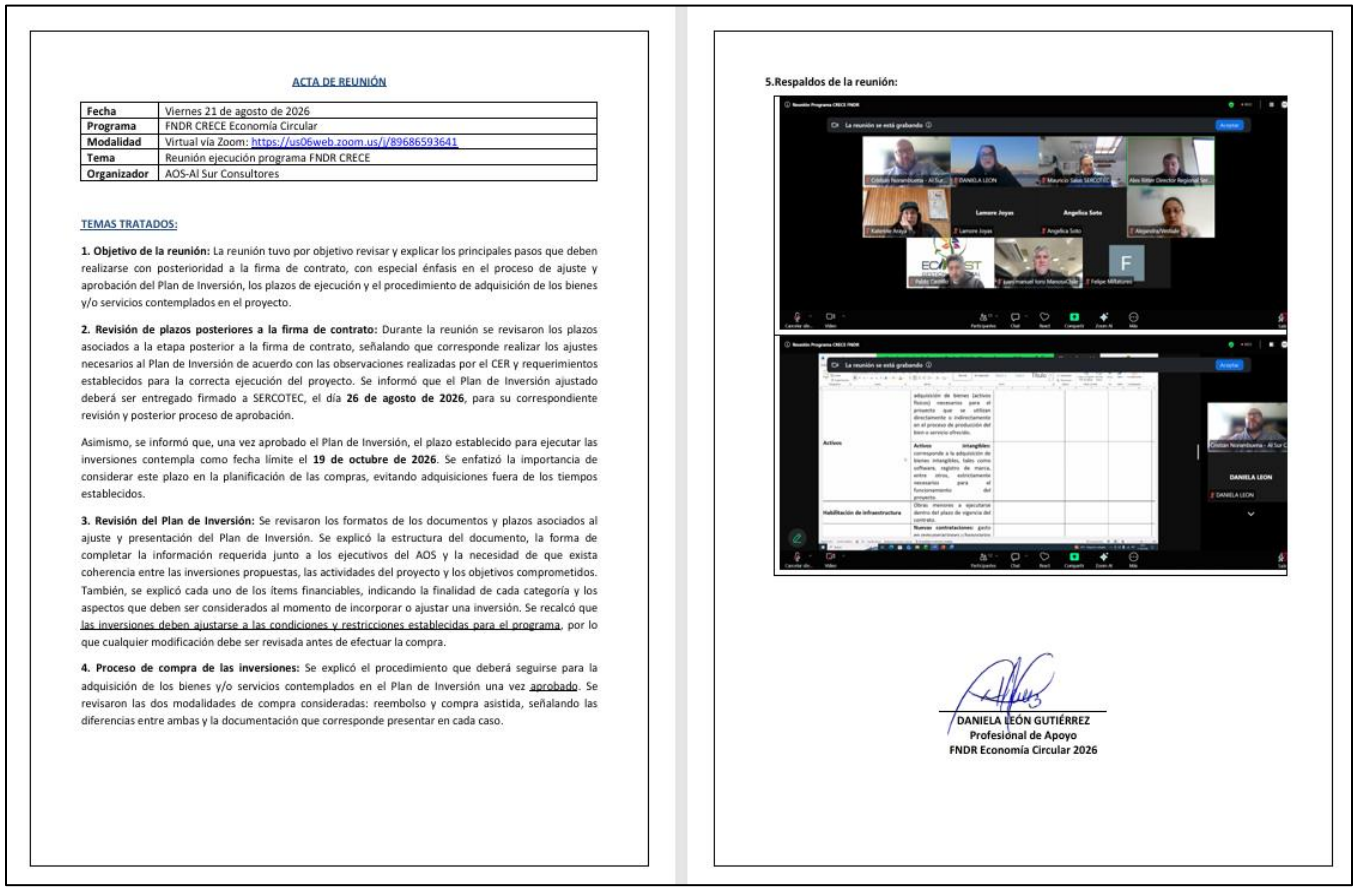
Esta revisión permitió identificar y gestionar oportunamente las observaciones y antecedentes pendientes, contribuyendo a que los postulantes cumplieran con los requisitos establecidos y pudieran avanzar satisfactoriamente hacia la firma de contrato con el AOS.

Por último, se brinda apoyo en la atención y respuesta de los reclamos y solicitudes presentados por los postulantes a través de la OIRS, aportando los antecedentes técnicos y administrativos correspondientes al proceso de postulación y evaluación. Asimismo, se contribuye a la elaboración de respuestas fundamentadas, considerando los criterios, requisitos y procedimientos establecidos en las bases del programa.

- **Producto 4: Gestión y seguimiento:**
  - Propuestas de modificación, que analizan la pertinencia de los cambios solicitados por los beneficiarios (a demanda).

De acuerdo con lo establecido en las bases del programa, posterior a la firma de contrato y previo a la realización de las compras, el/la beneficiario/a, en conjunto con el AOS, debe revisar y ajustar el Plan de Trabajo mediante el formato dispuesto por SERCOTEC. En este contexto, se brinda apoyo al AOS mediante la presentación de las observaciones efectuadas por el CER a los proyectos beneficiados, con el objetivo de orientar la incorporación de dichas observaciones en la confección de los respectivos ajustes de cada proyecto.

Para ello, el 21 de agosto se participó en una reunión de trabajo, organizada por el AOS y dirigida a los beneficiarios de la línea CRECE, en la que se revisaron los principales procedimientos posteriores a la firma de contrato, con énfasis en el ajuste y aprobación del Plan de Inversión, la incorporación de las observaciones del CER, los ítems financiables y sus respectivas restricciones. Además, se revisaron los plazos establecidos para la entrega del plan ajustado, fijado para el 26 de agosto de 2026, y para la ejecución de las inversiones, cuyo plazo máximo corresponde al 19 de octubre de 2026. Finalmente, se abordó el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, considerando las modalidades de reembolso y compra asistida, junto con la documentación requerida para cada caso. Se adjunta acta de la reunión:



ACTA DE REUNIÓN

Fecha	Viernes 21 de agosto de 2026
Programa	FNDR CRECE Economía Circular
Modalidad	Virtual vía Zoom: https://us06web.zoom.us/j/89686593641
Tema	Reunión ejecución programa FNDR CRECE
Organizador	AOS-Al Sur Consultores

TEMAS TRATADOS:

1. Objetivo de la reunión: La reunión tuvo por objetivo revisar y explicar los principales pasos que deben realizarse con posterioridad a la firma de contrato, con especial énfasis en el proceso de ajuste y aprobación del Plan de Inversión, los plazos de ejecución y el procedimiento de adquisición de los bienes y/o servicios contemplados en el proyecto.

2. Revisión de plazos posteriores a la firma de contrato: Durante la reunión se revisaron los plazos asociados a la etapa posterior a la firma de contrato, señalando que corresponde realizar los ajustes necesarios al Plan de Inversión de acuerdo con las observaciones realizadas por el CER y requerimientos establecidos para la correcta ejecución del proyecto. Se informó que el Plan de Inversión ajustado deberá ser entregado firmado a SERCOTEC, el día **26 de agosto de 2026**, para su correspondiente revisión y posterior proceso de aprobación.

Asimismo, se informó que, una vez aprobado el Plan de Inversión, el plazo establecido para ejecutar las inversiones contempla como fecha límite el **19 de octubre de 2026**. Se enfatizó la importancia de considerar este plazo en la planificación de las compras, evitando adquisiciones fuera de los tiempos establecidos.

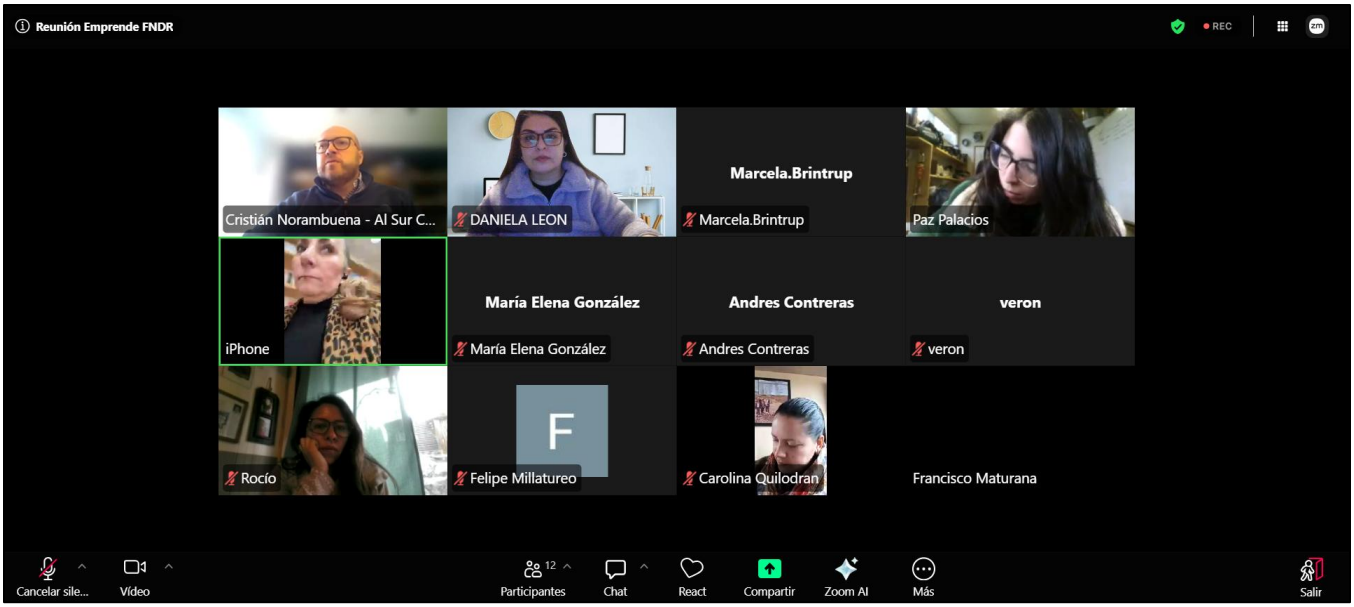
3. Revisión del Plan de Inversión: Se revisaron los formatos de los documentos y plazos asociados al ajuste y presentación del Plan de Inversión. Se explicó la estructura del documento, la forma de completar la información requerida junto a los ejecutivos del AOS y la necesidad de que exista coherencia entre las inversiones propuestas, las actividades del proyecto y los objetivos comprometidos. También, se explicó cada uno de los ítems financiables, indicando la finalidad de cada categoría y los aspectos que deben ser considerados al momento de incorporar o ajustar una inversión. Se recalcó que las inversiones deben ajustarse a las condiciones y restricciones establecidas para el programa, por lo que cualquier modificación debe ser revisada antes de efectuar la compra.

4. Proceso de compra de las inversiones: Se explicó el procedimiento que deberá seguirse para la adquisición de los bienes y/o servicios contemplados en el Plan de Inversión una vez aprobado. Se revisaron las dos modalidades de compra consideradas: reembolso y compra asistida, señalando las diferencias entre ambas y la documentación que corresponde presentar en cada caso.

5.Respaldos de la reunión:

DANIELA LEÓN GUTIÉRREZ
Profesional de Apoyo
FNDR Economía Circular 2026

En la Línea Emprende, se participó en la reunión organizada por el AOS para los beneficiarios el día 24 de agosto, instancia en la que se abordó la etapa posterior a la firma de contrato correspondiente a la formulación del Plan de Trabajo. Durante la reunión, se informó que esta etapa contempla al menos dos reuniones de trabajo con los respectivos ejecutivos, además de la revisión de la documentación asociada, particularmente el cuadro de presupuesto y los plazos establecidos. Asimismo, se orientó a los beneficiarios respecto del proceso de compras y se resolvieron las principales dudas relacionadas con su ejecución.



Por último, se brinda apoyo en la revisión de los ajustes de Plan de Trabajo presentados por el AOS para la Línea Crece, verificando la correcta incorporación de las observaciones efectuadas por el CER y que las modificaciones realizadas durante esta etapa sean coherentes con el foco del programa, los objetivos y las características del proyecto postulado.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799